

ACTA ORDINARIA 11-2022 (VIRTUAL)
13 de junio de 2022

Índice del Acta

ARTÍCULO I	Comprobación del quórum.	6
ARTÍCULO II	Lectura y aprobación del orden del día N° 11-2022.....	6
ARTÍCULO III	Lectura y aprobación del acta ordinaria N° 10-2022.....	6
ARTÍCULO IV	Control de acuerdos de las sesiones ordinarias N° ° 03, 07, 08, 09 y 10 - 2022.	8
ARTÍCULO V	Informes.	14
	Decanato.....	14
	Vicedecanato.....	15
	Dirección Ejecutiva.....	16
	Escuela de Medicina Veterinaria	16
	Escuela de Ciencias del Movimiento Humano y Calidad de Vida	18
ARTÍCULO VI	Administrativos.....	18
	6.1 El oficio UNA-CIEMHCAVI-OFIC-209-2022 designación de participante en el espacio de diálogo de la “Política de igualdad y equidad de género, PIEG-UNA”..	18
	6.2 El oficio UNA-PI-OFIC-176-2022, respuesta al acuerdo UNA-CO-FCSA-ACUE-052-2022, mediante el cual donde manifiestan la disconformidad de la Facultad de Ciencias de la Salud en relación con las solicitudes de bienes y servicios en el año 2021.....	19
	6.3 Propuesta de fechas para las sesiones del Consejo de Facultad durante el II ciclo 2022.....	20
	6.4 El acuerdo UNA-CO-CIEMHCAVI-ACUE-119-2022, respuesta al acuerdo UNA-CO-FCSA-ACUE-078-2022, mediante el cual se solicita designar un representante para que se integre como invitado permanente al equipo Coordinador Institucional para la Promoción de la Salud en la UNA.....	21
	6.5 El oficio UNA-CATI-SCU-OFIC-116-2022, solicitud de funcionarios de la FCSA para participar en talleres sobre la modificación del Estatuto Orgánico en materia de equidad y género.....	23
ARTÍCULO VII	Académicos.....	24
	7.1 Los acuerdos UNA-CO-EMV-ACUE-183-2022 y UNA-CO-CIEMCHAVI-ACUE-124-2022, no se presentan candidatos “Estudiante Modelo Universitario 2021.	24
	7.2 El acuerdo UNA-AP-CIEMHCAVI-ACUE-007-2022, nuevo plan de estudios de la carrera de Licenciatura en Preparación y Readaptación Física Deportiva. ...	25
	7.3 El acuerdo UNA-AP-CIEMHCAVI-ACUE-008-2022, nuevo plan de estudios de la carrera de Licenciatura en Promoción de la Salud y Movimiento Humano....	27
	7.4 El acuerdo UNA-AP-CIEMHCAVI-ACUE-009-2022, modificación de los requisitos de algunos de los cursos de la carrera de Bachillerato en Promoción de la Salud Física (declarado terminal).	28
	Cursos y sus respectivos requisitos:(Situación actual)	29



7.5	El acuerdo UNA-CO-EMV-ACUE-187-2022, modificación del proyecto Línea base sobre salud y manejo productivo de pequeños rumiantes de Costa Rica.....	30
7.6	El acuerdo UNA-CO-CIEMHCAVI-ACUE-126-2022, nueva propuesta Programa Psicomotricidad y Estilos de Vida Activos.	32
7.7	El acuerdo UNA-CO-CIEMHCAVI-ACUE-127-2022, nueva propuesta Proyecto Centro de Rehabilitación Cardiovascular.....	33
7.8	El acuerdo UNA-CO-CIEMHCAVI-ACUE-128-2022, nueva propuesta proyecto Integral de Rehabilitación Cráneo-Encefálico.....	34
7.9	El acuerdo UNA-CO-CIEMHCAVI-ACUE-129-2022, nueva propuesta Proyecto Centro de Rehabilitación Oncológica.....	35
7.10	El acuerdo UNA-CO-EMV-ACUE-188-2022, modificación del Programa Integrado en Medicina Poblacional.....	36
ARTÍCULO VIII	Correspondencia.....	37
Artículo IX	Visita de Sr. Carlos Leonardo Arguedas Campos, Defensor Estudiantil, para conversar sobre la situación actual del estudiantado, plantear algunas inquietudes y propuesta de colaboración (11:00 am).	38



ACTA ORDINARIA N° 11-2022 (VIRTUAL)

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 11-2022, CELEBRADA POR EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL, EL LUNES TRECE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDÓS, A LAS OCHO HORAS CON TREINTA Y TRES MINUTOS, REALIZADA BAJO MODALIDAD DE “PRESENCIALIDAD” O “PRESENCIALIDAD REMOTA” MEDIANTE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA “TEAMS”. LO ANTERIOR, ATENDIENDO LA INSTRUCCIÓN UNA-R-DISC-028-2021, CUYO ASUNTO REFIERE A: ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y ACADÉMICA EN LA PRESENCIALIDAD Y EN EL MODELO MIXTO DE TELETRABAJO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA “VOLVAMOS A LA UNA 2022. UNÁMONOS EN UN NUEVO CONTEXTO”.

PRESENTES

Nombre	Puesto	Ubicación
Dr. Felipe Araya Ramírez	Decano	San Antonio de Belén, Heredia
Dra. Laura Bouza Mora	Vicedecana	Lagunilla, Heredia
M.A.P. Gloriana Villegas Sánchez	Directora Ejecutiva	San José de la Montaña, Barva de Heredia
Dr. Enrique Cappella Molina	Director, Escuela de Medicina Veterinaria	San Miguel, Santo Domingo de Heredia
Dr. Braulio Sánchez Ureña	Director, Escuela de Ciencias del Movimiento Humano y Calidad de Vida	Mercedes Norte, Heredia

Ausente sin excusa

Sr. Brayan Rodríguez Salazar, Representante Estudiantil, EMV

Invitados presentes

Nombre	Puesto	Ubicación
Sr. Carlos Leonardo Arguedas Campos	Defensor Estudiantil	

PRESIDE: Dr. Felipe Araya Ramírez

SECRETARIA DE ACTAS: Licda. Beatriz Núñez Cruz (en trabajo presencial)



ORDEN DEL DÍA

- Artículo I** Comprobación del quórum.
- Artículo II** Lectura y aprobación del orden del día N° 11-2022.
- Artículo III** Lectura y aprobación del acta ordinaria N° 10-2022.
- Artículo IV** Control de acuerdos de la sesión ordinaria N° 03, 07, 08, 09 y 10 - 2022.
- Artículo V** Informes.
- Artículo VI** Administrativos.
- 6.1 El oficio UNA-CIEMHCAVI-OFIC-209-2022 designación de participante en el espacio de diálogo de la “Política de igualdad y equidad de género, PIEG-UNA”.
- 6.2 El oficio UNA-PI-OFIC-176-2022, respuesta al acuerdo UNA-CO-FCSA-ACUE-052-2022, mediante el cual donde manifiestan la disconformidad de la Facultad de Ciencias de la Salud en relación con las solicitudes de bienes y servicios en el año 2021.
- 6.3 Propuesta de fechas para las sesiones del Consejo de Facultad durante el II ciclo 2022.
- 6.4 El acuerdo UNA-CO-CIEMHCAVI-ACUE-119-2022, respuesta al acuerdo UNA-CO-FCSA-ACUE-078-2022, mediante el cual se solicita designar un representante para que se integre como invitado permanente al equipo Coordinador Institucional para la Promoción de la Salud en la UNA.
- 6.5 El oficio UNA-CATI-SCU-OFIC-116-2022, solicitud de funcionarios de la FCSA para participar en talleres sobre la modificación del Estatuto Orgánico en materia de equidad y género.
- Artículo VII** Académicos.
- 7.1 Los acuerdos UNA-CO-EMV-ACUE-183-2022 y UNA-CO-CIEMCHAVI-ACUE-124-2022, no se presentan candidatos “Estudiante Modelo Universitario 2021.
- 7.2 El acuerdo UNA-AP-CIEMHCAVI-ACUE-007-2022, nuevo plan de estudio de la carrera de Licenciatura en Preparación y Readaptación Física Deportiva.





- 7.3 El acuerdo UNA-AP-CIEMHCAVI-ACUE-008-2022, nuevo plan de estudio de la carrera de Licenciatura en Promoción de la Salud y Movimiento Humano.
- 7.4 El acuerdo UNA-AP-CIEMHCAVI-ACUE-009-2022, modificación de los requisitos de algunos de los cursos de la carrera de Bachillerato en Promoción de la Salud Física (declarado terminal).
- 7.5 El acuerdo UNA-CO-EMV-ACUE-187-2022, modificación del proyecto Línea base sobre salud y manejo productivo de pequeños rumiantes de Costa Rica.
- 7.6 El acuerdo UNA-CO-CIEMHCAVI-ACUE-126-2022, nueva propuesta Programa Psicomotricidad y Estilos de Vida Activos.
- 7.7 El acuerdo UNA-CO-CIEMHCAVI-ACUE-127-2022, nueva propuesta Proyecto Centro de Rehabilitación Cardiovascular.
- 7.8 El acuerdo UNA-CO-CIEMHCAVI-ACUE-128-2022, nueva propuesta proyecto Integral de Rehabilitación Craneoencefálico.
- 7.9 El acuerdo UNA-CO-CIEMHCAVI-ACUE-129-2022, nueva propuesta Proyecto Centro de Rehabilitación Oncológica.
- 7.10 El acuerdo UNA-CO-EMV-ACUE-188-2022, modificación del Programa Integrado en Medicina Poblacional.

Artículo VIII Correspondencia.

Artículo IX Visita de Sr. Carlos Leonardo Arguedas Campos, Defensor Estudiantil, para conversar sobre la situación actual del estudiantado, plantear algunas inquietudes y propuesta de colaboración (11:00 am).





ARTÍCULO I Comprobación del quórum.

- 1.1 El Dr. Felipe Araya Ramírez indica al ser las ocho horas con treinta y tres minutos, que se inicia la sesión con el quórum requerido.

ARTÍCULO II Lectura y aprobación del orden del día N° 11-2022.

- 2.1 El Dr. Felipe Araya Ramírez, presidente, da lectura al orden del día N° 11-2022 y la somete a aprobación.

CONSIDERANDO:

1. Que todos los miembros del órgano están de acuerdo con los contenidos del orden del día de la sesión ordinaria N° 11-2022.

Se somete a votación las consideraciones anteriores.

VOTAN A FAVOR: 4.
TOTAL: Cuatro votos.
VOTAN EN CONTRA: Ninguno

ACUERDO 01

POR TANTO, SE ACUERDA:

- A. APROBAR, SIN MODIFICACIONES, EL ORDEN DEL DÍA N° 11-2022 DEL CONSEJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.

ARTÍCULO III Lectura y aprobación del acta ordinaria N° 10-2022.

- 3.1 Para el análisis del acta de la sesión ordinaria N° 10-2022, el Dr. Felipe Araya Ramírez, presidente, da lectura y la somete a aprobación.

Se somete a votación las consideraciones anteriores.

VOTAN A FAVOR: 4.
TOTAL: Cuatro votos.
VOTAN EN CONTRA: Ninguno





ACUERDO 02

POR TANTO, SE ACUERDA:

- A. APROBAR, SIN MODIFICACIONES, EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 10-2022 DEL CONSEJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, REALIZADA EL 30 DE MAYO DE 2022. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.**



ARTÍCULO IV Control de acuerdos de las sesiones ordinarias N° ° 03, 07, 08, 09 y 10 - 2022.

N° y fecha del acuerdo	En Firma	Fecha de recibido por instancias	Asunto	Responsable de ejecución	Oficio de ejecución
Sesión Ordinaria N° 03-2022, 14 de febrero de 2022					
UNA-CO-FCSA-ACUE-009-2022 14 de febrero de 2022	✓	PPAA, EMV, 16 de febrero de 2022	Refrendo de la modificación del proyecto Estudio preliminar de los microbiomas intestinales de la nutria (<i>Lontra longicaudis</i> , depredador) y el pez guapote (<i>Parachromis dovii</i> , su presa), con relación a la contaminación acuática por antibióticos en el río Peñas Blancas y su divulgación a tomadores de decisiones	PPAA	
Sesión Ordinaria N° 07-2022, 18 de abril de 2022					
UNA-CO-FCSA-ACUE-046-2022 18 de abril de 2022	✓	PPAA, EMV, 19 de abril de 2022	Refrendo del informe parcial del proyecto Programa de producción sustentable de leche bovina en Finca Santa Lucia Fase III	PPAA	
UNA-CO-FCSA-ACUE-048-2022 18 de abril de 2022	✓	PPAA, EMV, 19 de abril de 2022	Refrendo del informe parcial del proyecto Evaluación del grado de contaminación con antibióticos en felinos silvestres y sus hábitats en los parques nacionales Braulio Carrillo, Tortuguero y Los Quetzales.	PPAA	
Sesión Ordinaria N° 08-2022, 02 de mayo de 2022					



N° y fecha del acuerdo	En Firma	Fecha de recibido por instancias	Asunto	Responsable de ejecución	Oficio de ejecución
UNA-CO-FCSA-ACUE-053-2022 02 de mayo de 2022	✓	PPAA, EMV, 03 de mayo de 2022	Refrendo para la modificación presupuestaria del proyecto Estudio preliminar de los microbiomas intestinales de la nutria (<i>Lontra longicaudis</i> , depredador) y el pez guapote (<i>Parachromis dovii</i> , su presa), con relación a la contaminación acuática por antibióticos en el río Peñas Blancas y su divulgación a tomadores de decisiones	PPAA	
UNA-CO-FCSA-ACUE-054-2022 02 de mayo de 2022	✓	PPAA, EMV, 03 de mayo de 2022	Refrendo para la modificación presupuestaria del proyecto Estudio preliminar de los microbiomas intestinales de la nutria (<i>Lontra longicaudis</i> , depredador) y el pez guapote (<i>Parachromis dovii</i> , su presa), con relación a la contaminación acuática por antibióticos en el río Peñas Blancas y su divulgación a tomadores de decisiones	PPAA	
Sesión Ordinaria N° 09-2022, 16 de mayo de 2022					
UNA-CO-FCSA-ACUE-062-2022 16 de mayo de 2022	✓	PPAA, CIEMHCAVI, 17 de mayo de 2022	Refrendo de la modificación para el proyecto Centro de Rehabilitación Cardiovascular	PPAA	
UNA-CO-FCSA-ACUE-063-2022 16 de mayo de 2022	✓	PPAA, EMV, 17 de mayo de 2022	Refrendo del informe parcial del proyecto Producción de un antígeno recombinante para su uso en el diagnóstico de la <i>paragonimiasis</i> humana y capacitación del personal de salud para prevenir esta parasitosis en zonas de riesgo	PPAA	
UNA-CO-FCSA-ACUE-064-2022 16 de mayo de 2022	✓	PPAA, EMV, 17 de mayo de 2022	Refrendo de la modificación para el proyecto Presencia del virus de la leucosis bovina (BLV) en leche, semen y tábanos en explotaciones bovinas de Guanacaste, Costa Rica	PPAA	



N° y fecha del acuerdo	En Firma	Fecha de recibido por instancias	Asunto	Responsable de ejecución	Oficio de ejecución
UNA-CO-FCSA-ACUE-065-2022 16 de mayo de 2022	✓	PPAA, EMV, 17 de mayo de 2022	Refrendo de la modificación para el proyecto Desarrollo de herramientas hechas a la medida para el combate de la brucelosis en Costa Rica	PPAA	
UNA-CO-FCSA-ACUE-066-2022 16 de mayo de 2022	✓	PPAA, EMV, 17 de mayo de 2022	Refrendo de la modificación para el proyecto Efecto de la adición dietética de extracto etanólico de cáscara de <i>Nephelium lappaceum</i> (rambután) sobre la calidad de la carne y los parámetros de producción en cerdos en finalización	PPAA	
UNA-CO-FCSA-ACUE-067-2022 16 de mayo de 2022	✓	PPAA, EMV, 17 de mayo de 2022	Refrendo de la modificación para el proyecto Estado poblacional y salud del mono tití (<i>Saimiri oerstedii citrinellus</i>), mono cara blanca (<i>Cebus imitator</i>) y mapache (<i>Procyon lotor</i>) en el área aledaña al Parque Nacional Manuel Antonio, Costa Rica	PPAA	
UNA-CO-FCSA-ACUE-068-2022 16 de mayo de 2022	✓	PPAA, EMV, 17 de mayo de 2022	Refrendo de la modificación para el proyecto Sistema automatizado de gestión de información y valoración del potencial productivo para fincas bovinas de carne y doble propósito, según tipología y condición ecológica para el mejoramiento productivo y económico pos pandemia COVID-19	PPAA	
UNA-CO-FCSA-ACUE-070-2022 16 de mayo de 2022	✓	PPAA, EMV, 17 de mayo de 2022	Refrendo de la modificación para el proyecto Módulos interdisciplinarios de cirugía y anestesia en medicina humana y veterinaria	PPAA	
UNA-CO-FCSA-ACUE-071-2022 16 de mayo de 2022	✓	PPAA, EMV, 17 de mayo de 2022	Refrendo de la modificación para el proyecto Diagnóstico, control de enfermedades y manejo de animales silvestres	PPAA	



N° y fecha del acuerdo	En Firma	Fecha de recibido por instancias	Asunto	Responsable de ejecución	Oficio de ejecución
UNA-CO-FCSA-ACUE-072-2022 16 de mayo de 2022	✓	PPAA, EMV, 17 de mayo de 2022	Refrendo de la modificación para el proyecto Sistema automatizado de gestión de información y valoración del potencial productivo para fincas bovinas de carne y doble propósito, según tipología y condición ecológica para el mejoramiento productivo y económico pos pandemia COVID-19	PPAA	
Sesión Ordinaria N° 10-2022, 30 de mayo de 2022					
UNA-CO-FCSA-ACUE-077-2022 30 de mayo de 2022	✓	Asesoría Jurídica, 31 de mayo de 2022	Solicitud del criterio jurídico en cuanto a que procede en relación con la adscripción del PCVET, de conformidad con la naturaleza de sus funciones y la normativa universitaria	Asesoría Jurídica	
UNA-CO-FCSA-ACUE-079-2022 30 de mayo de 2022	✓	EMV, CIEMHCAVI	Solicitud para designar dos académicos para participar en un espacio de diálogo sobre la "Política de igualdad y equidad de género, PIEG-UNA".	EMV, CIEMHCAVI	UNA-CIEMHCAVI-OFIC-209-2022
UNA-CO-FCSA-ACUE-080-2022 30 de mayo de 2022	✓	PPAA, CIEMHCAVI, 31 de mayo de 2022	Refrendo del informe parcial del proyecto Apoyo a la Red Centroamericana de Investigación aplicada en niñez y adolescencia en movimiento humano, psicomotricidad y salud	PPAA	
UNA-CO-FCSA-ACUE-081-2022 30 de mayo de 2022	✓	PPAA, CIEMHCAVI, 31 de mayo de 2022	Refrendo del informe parcial del proyecto Balonmano para la Sociedad	PPAA	
UNA-CO-FCSA-ACUE-082-2022 30 de mayo de 2022	✓	PPAA, CIEMHCAVI, 31 de mayo de 2022	Refrendo del informe parcial del Programa Centro de Estudios para el Desarrollo del Rendimiento Físico y la Salud	PPAA	
UNA-CO-FCSA-ACUE-083-2022 30 de mayo de 2022	✓	PPAA, CIEMHCAVI, 31 de mayo de 2022	Refrendo del informe parcial del proyecto Evaluación y Seguimiento Interno de la Calidad CIEMHCAVI	PPAA	



N° y fecha del acuerdo	En Firma	Fecha de recibido por instancias	Asunto	Responsable de ejecución	Oficio de ejecución
UNA-CO-FCSA-ACUE-084-2022 30 de mayo de 2022	✓	PPAA, CIEMHCAVI, 31 de mayo de 2022	Refrendo del informe parcial del proyecto Gestión Curricular	PPAA	
UNA-CO-FCSA-ACUE-085-2022 30 de mayo de 2022	✓	PPAA, CIEMHCAVI, 31 de mayo de 2022	Refrendo del informe parcial del proyecto Laboratorio de Entrenamiento Contra Resistencia	PPAA	
UNA-CO-FCSA-ACUE-086-2022 30 de mayo de 2022	✓	PPAA, CIEMHCAVI, 31 de mayo de 2022	Refrendo del informe parcial del proyecto Centro de Rehabilitación de Lesiones Deportivas	PPAA	
UNA-CO-FCSA-ACUE-087-2022 30 de mayo de 2022	✓	PPAA, CIEMHCAVI, 31 de mayo de 2022	Refrendo del informe parcial del proyecto Natación de Rendimiento para Poblaciones con Diversidad Funcional	PPAA	
UNA-CO-FCSA-ACUE-088-2022 30 de mayo de 2022	✓	PPAA, CIEMHCAVI, 31 de mayo de 2022	Refrendo del informe parcial del proyecto Programa Ciencias Del Ejercicio y la Salud (PROCESA)	PPAA	
UNA-CO-FCSA-ACUE-089-2022 31 de mayo de 2022	✓	PPAA, CIEMHCAVI, 31 de mayo de 2022	Refrendo del informe parcial del proyecto Revista Movimiento Humano y Salud (MHSalud)	PPAA	
UNA-CO-FCSA-ACUE-090-2022 31 de mayo de 2022	✓	PPAA, CIEMHCAVI, 31 de mayo de 2022	Refrendo del informe parcial del proyecto UNA Maratón	PPAA	
UNA-CO-FCSA-ACUE-091-2022 31 de mayo de 2022	✓	PPAA, CIEMHCAVI, 31 de mayo de 2022	Refrendo del informe parcial del proyecto Programa Actividad física adaptada, salud y discapacidad (AFISADIS).	PPAA	
UNA-CO-FCSA-ACUE-092-2022 31 de mayo de 2022	✓	PPAA, CIEMHCAVI, 31 de mayo de 2022	Refrendo del informe parcial del proyecto Rehabilitación integral del paciente con trauma- cráneoencefálico	PPAA	
UNA-CO-FCSA-ACUE-093-2022 31 de mayo de 2022	✓	PPAA, CIEMHCAVI, 31 de mayo de 2022	Refrendo del informe parcial del proyecto Programa Psicomotricidad y estilos de vida activos	PPAA	





N° y fecha del acuerdo	En Firma	Fecha de recibido por instancias	Asunto	Responsable de ejecución	Oficio de ejecución
UNA-CO-FCSA-ACUE-094-2022 31 de mayo de 2022	✓	PPAA, CIEMHCAVI, 31 de mayo de 2022	Refrendo del informe parcial del proyecto Psicomotriz para Niños y Niñas de 2 a 4 años y 11 meses de edad del Cen-Cinai de Guararí, del Cantón Central de Heredia	PPAA	
UNA-CO-FCSA-ACUE-095-2022 31 de mayo de 2022	✓	PPAA, CIEMHCAVI, 31 de mayo de 2022	Refrendo del informe parcial del proyecto Programa MOVI (Movimiento para la Vida)	PPAA	
UNA-CO-FCSA-ACUE-096-2022 31 de mayo de 2022	✓	PPAA, CIEMHCAVI, 31 de mayo de 2022	Refrendo del informe parcial del proyecto Centro de Rehabilitación Cardiovascular	PPAA	



ARTÍCULO V Informes.

Decanato

5.1 El Dr. Felipe Araya Ramírez informa lo siguiente:

1. Felicita al Dr. Braulio Sánchez Ureña y a CIEMHAVI por la organización de la I Asamblea del Colegio de Profesionales en Ciencias del Movimiento Humano, también a todos los que trabajaron durante tantos años y que hicieron posible contar con el Colegio. Le solicita al Dr. Braulio Sánchez Ureña hacer extensivo el agradecimiento.
2. En la sesión de Consaca del miércoles 08 de junio, el M.Ed. Francisco González Alvarado informó lo siguiente:
 - a. En cuanto a ciberseguridad se mejoraron los sistemas del SIA y Salud.
 - b. Agradeció a los decanos por el gran compromiso y participación en la elaboración del Plan de Mediano Plazo Institucional 2023-2027.
 - c. Con respecto a la Ley del Empleo Público se quiere que haya dos presupuestos, que el MIDEPLAN maneje el presupuesto administrativo y el académico proviene del FEES. Sin embargo, es un solo presupuesto y se está trabajando en un Sistema de Empleado Universitario sin dividir los presupuestos administrativos y académicos.
 - d. No se ha podido realizar una reunión con la Comisión de enlace coordinada por la Ministra de Educación ni con el Ministro de Hacienda para negociar el FEES 2023.
 - e. En cuanto a la Evaluación del Desempeño Administrativo, se están organizando webinar para todo el personal, se aprobaron lineamientos y luego vendrá la evaluación del desempeño académico como parte de la Ley del Empleo Público.
3. Hay un dictamen que está por ser publicado para la distribución de horas adicionales de estudiantes asistentes ordinarios y estudiante asistente graduado para ser ejecutadas en el II Ciclo 2022.
4. Agradece a la Dra. Laura Bouza Mora, por haber fungido como decana a.i. durante el periodo que estuvo fuera del país.



Vicedecanato

5.2 La Dra. Laura Bouza Mora informa lo siguiente:

1. En sesión de Consaca del miércoles 1° de junio, a la que asistió en sustitución del Dr. Felipe Araya Ramírez, el M.Ed. Francisco González Alvarado agradeció el trabajo realizado por las Facultades, Sedes y Sección Regional en el tema de las graduaciones. Agradeció a los directores ejecutivos de esas instancias por el trabajo realizado para tener los títulos listos y todo en orden y también agradeció a los funcionarios que participaron de las graduaciones por mantener el orden en las instalaciones y por tratar de cumplir en la medida de lo posible, las disposiciones sanitarias que la Universidad mantiene hasta el momento.
2. Por otra parte, en cuanto al tema de los decretos ejecutivos que tienen que ver con vacunas y uso de mascarilla, se mantiene la obligatoriedad de las tres dosis en el esquema para los funcionarios. Aunque el decreto dice que no puede haber despido por la no vacunación, sí se mantiene el proceso administrativo correspondiente y este lo llevaría la Junta de Relaciones Laborales de la institución.

9:00 am. La M.A.P. Gloriana Villegas Sánchez se incorpora a la sesión (con licencia de lactancia autorizada).

3. Además, manifestó que, para aquellos funcionarios, ya sea administrativos o académicos, que no tengan el esquema de vacunación completo o que no quieran vacunarse, se debe de mantener el uso de mascarilla KN 95, no puede ser mascarilla desechable, ni puede ser mascarilla de tela, sino es la KN 95, tiene que utilizar doble mascarilla y en ese sentido es responsabilidad de los superiores jerárquicos, que se mantenga esa condición. Además, se recomienda mantener el aislamiento en la medida de lo posible y que permanezca en funciones teletrabajables, para que no corra el riesgo, ni él ni las personas que están a su alrededor. En el caso de uso de la mascarilla, pues la institución se mantiene con su uso en los espacios y las aulas, las oficinas y los espacios cerrados. Manteniendo siempre el lavado de manos y la utilización de alcohol en gel.

Como parte de sus informes:

1. Se finalizó exitosamente la gestión de los PPPA de informes finales y de nuevas propuestas de la Facultad, para el día de hoy se tiene la aprobación de las nuevas propuestas de CIEMHCAVI. Se agradece al Subdirector de CIEMHCAVI y a la Subdirectora de la Escuela de Medicina Veterinaria por la gestión realizada.



2. En el tema de las defensas de Trabajo Final de Graduación, hay mucha actividad. Las fechas que siguen están complicadas, por todo lo rutinario de este mes. Se han revisado hasta la fecha 27 documentos de TFG de la Escuela de Medicina Veterinaria, en algunas ocasiones se revisan hasta tres documentos por semana y se ha tratado de entregar el documento revisado en un máximo 48 horas y eso implica un trabajo bastante arduo y post jornada laboral. De esos 27 documentos se han defendido 14 trabajos finales de graduación, están programadas 6 defensas y quedan por programar 7 trabajos finales de graduación que ya están revisados.
3. Agradece el trabajo realizado en las sesiones de acciones y aportes estratégicos, principalmente en la sesión que le correspondió liderar en ausencia del Dr. Felipe Araya Ramírez, del jueves 2 de junio. Fue un trabajo bastante intenso en donde todos nos pusimos la camiseta y ya se cuenta con el documento para poder aprobar en las instancias que corresponde.

Dirección Ejecutiva

5.3 La M.A.P. Gloriana Villegas Sánchez informa lo siguiente:

1. Les comenta a los directores de las Unidades Académicas que el viernes 10 de junio de 2022 se publicó una circular importante con respecto a la aprobación del primer presupuesto extraordinario 2022 por parte de la Contraloría General de la República (Circular UNA-PGF-CIRC-022-2022 / UNA-SP-CIRC-002-2022). Considera importante verificar la disponibilidad de estos recursos o asignación para las Unidades de la FCSA en la Sección de Presupuesto. Además, hay que considerar que las fechas para compras según el cronograma de la Proveeduría Institucional están próximas a vencerse.
2. La semana pasada don Erick Fonseca Baltodano aceptó trabajar en la Soda comedor “Campus Pbro. Benjamín Núñez” en la condición de “Servicio precario”, siempre y cuando la Rectoría apruebe la solicitud que el Decanato debe enviarle formalmente. Se continuará brindando seguimiento a este proceso y se les mantendrá informados.

Escuela de Medicina Veterinaria

5.4 El Dr. Enrique Cappella Molina informa lo siguiente:

1. En relación con la Evaluación del Desempeño Administrativo no considera conveniente que existan dos sistemas de evaluación del desempeño.





La Dra. Laura Bouza Mora, explica que antes de que entrara en vigor la Ley 9635, la Universidad no tenía un proceso de evaluación del desempeño administrativo. En virtud de la entrada en vigor de esta ley, entonces la Universidad tiene que abocarse a formular y planificar un proceso de evaluación del desempeño. Entonces se realiza lo que el Departamento de Recursos Humanos ha presentado en los webinar y entonces se parte de diferentes etapas en el proceso, por eso es que se ve más robusto el desempeño administrativo, que el desempeño académico.

El desempeño académico se ha venido desarrollando en la base de 3 evaluaciones, la del superior jerárquico, la autoevaluación y la de los estudiantes. Sin embargo, el modelo de evaluación que se va a presentar ante Consaca, es un trabajo de la Vicerrectoría de Docencia en procura de los diferentes cambios del proceso de etapas que debe conllevar la gestión del desempeño y no solamente la evaluación. Entonces no se puede decir que es más robusto uno que el otro, porque el origen de ambos es completamente diferente.

Entonces porque se ve más robusto el administrativo porque se hace en virtud de una ley que ya da las bases de cómo tiene que ser esta gestión del desempeño. Entonces tendríamos que esperar a las sesiones de Consaca, en las que el Vicerrector de Docencia va a hacer la presentación de lo correspondiente, porque ese modelo tiene que ser aprobado en Consaca.

Lo otro es que, si bien el proceso del desempeño administrativo contempla varias etapas, esta parte inicial no contempla la planificación de las actividades para el año siguiente, entonces se debe tener presente que es un modelo que está iniciando, que en esta primera evaluación en el mes de noviembre lo que se va a evaluar no son las actividades programadas, si no lo realizado por el administrativo del mes de mayo al mes de octubre de 2022.

El Dr. Enrique Cappella Molina expresa que está conforme con la explicación de la Dra. Laura Bouza Mora.

2. En relación con la Evaluación del Desempeño Académico, felicita al Dr. Braulio Sánchez Ureña por el porcentaje alcanzado en la evaluación de los cursos. Por otra parte, comenta que en el caso de EMV se ha ido mejorando y se están logrando niveles superiores en comparación con años anteriores.
3. Se ha avanzado en cuanto a la nueva infraestructura de la EMV, la propuesta de PRODEMI es hacer una segunda planta en el ala Este y Oeste, sacar el Hospital de Mayores para que cuente con su propio edificio, pasar el Hospital de Menores a la segunda planta.



Escuela de Ciencias del Movimiento Humano y Calidad de Vida

El Dr. Braulio Sánchez Ureña informa lo siguiente:

1. El viernes 10 de junio se socializó en la Asamblea de Unidad el PMPI y hoy a la 1:00 pm se aprobará en sesión extraordinaria de Consejo de Unidad.
2. El martes 7 y miércoles 8 de junio la Empresa Grupo Leumi realizó el lavado de pisos y laboratorios.
3. Se está en conversaciones con la Vicerrectoría de Vida Estudiantil para que en JUNCOS 2023 se pueda equipar el 4° piso de la Casa Internacional y hospedar a las delegaciones de las sedes.
4. Con el tema de las licenciaturas, va bastante bien, fue un trabajo fuerte por parte de la Comisión ya que se están renovando todas las ofertas académicas a nivel de grado y posterior realizar el proceso de acreditación de la maestría.

ARTÍCULO VI Administrativos.

6.1 El oficio UNA-CIEMHCAVI-OFIC-209-2022 designación de participante en el espacio de diálogo de la “Política de igualdad y equidad de género, PIEG-UNA”.

El oficio UNA-CIEMHCAVI-OFIC-209-2022, de fecha 01 de junio de 2022, suscrito por el Dr. Braulio Sánchez Ureña, Director de la Escuela de Ciencias del Movimiento Humano y Calidad de Vida, mediante el cual designa a la M.Sc. María Amalia Penabad Camacho para que participe en el espacio de diálogo sobre la “Política de igualdad y equidad de género, PIEG-UNA”.

CONSIDERANDO:

1. El oficio UNA-R-OFIC-933-2022 de fecha 17 de mayo de 2022, suscrito por el M.Ed. Francisco González Alvarado, Rector, mediante el cual solicita designar dos académicos para participar en un espacio de diálogo sobre la “Política de igualdad y equidad de género, PIEG-UNA”.
2. El oficio UNA-CIEMHCAVI-OFIC-209-2022, de fecha 01 de junio de 2022, suscrito por el Dr. Braulio Sánchez Ureña, Director de la Escuela de Ciencias del Movimiento Humano y Calidad de Vida, mediante el cual designa a la M.Sc. María Amalia Penabad Camacho para que participe en el espacio de diálogo sobre la “Política de igualdad y equidad de género, PIEG-UNA”.



3. Que la información por parte de la Escuela de Medicina Veterinaria se enviara posteriormente.

El Dr. Braulio Sánchez Ureña se inhibe de acuerdo con el artículo 17 del Reglamento de impedimentos, excusas y recusaciones.

Se somete a votación las consideraciones anteriores.

VOTAN A FAVOR: 4.
TOTAL: Cuatro votos.
VOTAN EN CONTRA: Ninguno

ACUERDO 03

POR TANTO, SE ACUERDA:

A. INFORMAR A LA M.SC. CARMEN JAGER CONTRERAS , COORDINADORA DE LA POLÍTICA PARA LA IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO (PIEG-UNA), QUE SE HA DESIGNADO A LA M.SC. MARÍA AMALIA PENABAD CAMACHO, PARA QUE PARTICIPE EN EL ESPACIO DE DIÁLOGO DE LA “POLÍTICA DE IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO, PIEG-UNA”, POR LO QUE SE LE BRINDA LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

Unidad Académica:	Escuela de Ciencias del Movimiento Humano y Calidad de Vida (CIEMHCAVI)
Nombre de la funcionaria:	M.Sc. María Amalia Penabad Camacho
Correo electrónico:	maria.penabad.camacho@una.cr
Formación profesional:	Máster en Perspectiva de Género en los Derechos Humanos

B. . ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.

- 6.2 El oficio UNA-PI-OFIC-176-2022, respuesta al acuerdo UNA-CO-FCSA-ACUE-052-2022, mediante el cual donde manifiestan la disconformidad de la Facultad de Ciencias de la Salud en relación con las solicitudes de bienes y servicios en el año 2021.**

El oficio UNA-PI-OFIC-176-2022 de fecha 30 de mayo de 2022, suscrito por el MAP. Nelson Valerio Aguilar, Director de la Proveeduría Institucional, mediante el cual da respuesta al acuerdo UNA-CO-FCSA-ACUE-052-2022, donde se manifiesta la disconformidad de la Facultad de Ciencias de la Salud en relación con las solicitudes de bienes y servicios en el año 2021, informando las acciones que se han ejecutado hasta el momento.

Se toma nota.



6.3 Propuesta de fechas para las sesiones del Consejo de Facultad durante el II ciclo 2022.

Que el Dr. Felipe Araya Ramírez presenta dos propuestas para la programación de las sesiones del Consejo de la Facultad de Ciencias de la Salud durante el segundo semestre 2022.

CONSIDERANDO:

1. Que el Dr. Felipe Araya Ramírez presenta dos propuestas para la programación de las sesiones del Consejo de la Facultad de Ciencias de la Salud durante el segundo semestre 2022.
2. Que los miembros del Consejo de la Facultad de Ciencias de la Salud toman la propuesta número dos y realizan una modificación de las fechas a partir del 26 de setiembre de 2022, generando el cronograma definitivo para las sesiones del segundo semestre 2022.
3. Que el Consejo de la Facultad de Ciencias de la Salud sesionará los lunes cada quince días, a las 8:30 a.m. mediante la aplicación "TEAMS" y de conformidad con la Instrucción UNA-R-DISC-028-2021, cuyo asunto refiere a: Actividades relacionadas con la gestión administrativa y académica en la presencialidad y en el modelo mixto de teletrabajo, en el marco de la Estrategia "Volvamos a la UNA 2022. Unámonos en un nuevo contexto".

Se somete a votación las consideraciones anteriores.

VOTAN A FAVOR: 5.
TOTAL: Cinco votos.
VOTAN EN CONTRA: Ninguno

ACUERDO 04

POR TANTO, SE ACUERDA:

- A. COMUNICAR A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD QUE ESTE ORGANO COLEGIADO SESIONARÁ LOS LUNES CADA QUINCE DÍAS, A LAS 8:30 A.M., MEDIANTE LA APLICACIÓN "TEAMS". ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.**
- B. REMITIR A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, EL CRONOGRAMA DE LAS SESIONES PARA LOS MESES DE JULIO A DICIEMBRE DE 2022. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.**





C. INDICAR A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD QUE UNA VEZ RECIBIDO ESTE ACUERDO QUEDAN CONVOCADOS, POR LO QUE SOLO SE ENVIARÁN RECORDATORIOS VÍA CORREO ELECTRÓNICO JUNTO CON LA AGENDA RESPECTIVA. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.

julio 2022							agosto 2022							septiembre 2022						
lu	ma	mi	ju	vi	sa	do	lu	ma	mi	ju	vi	sa	do	lu	ma	mi	ju	vi	sa	do
				1	2	3		2	3	4	5	6	7				1	2	3	4
4	5	6	7	8	9	10	8	9	10	11	12	13	14	5	6	7	8	9	10	11
11	12	13	14	15	16	17	15	16	17	18	19	20	21	12	13	14	15	16	17	18
18	19	20	21	22	23	24	22	23	24	25	26	27	28	19	20	21	22	23	24	25
25	26	27	28	29	30	31	29	30	31					26	27	28	29	30		

octubre 2022							noviembre 2022							diciembre 2022						
lu	ma	mi	ju	vi	sa	do	lu	ma	mi	ju	vi	sa	do	lu	ma	mi	ju	vi	sa	do
					1	2		1	2	3	4	5	6				1	2	3	4
3	4	5	6	7	8	9	7	8	9	10	11	12	13	5	6	7	8	9	10	11
10	11	12	13	14	15	16	14	15	16	17	18	19	20	12	13	14	15	16	17	18
17	18	19	20	21	22	23	21	22	23	24	25	26	27	19	20	21	22	23	24	25
24	25	26	27	28	29	30	28	29	30					26	27	28	29	30	31	
31																				

6.4 El acuerdo UNA-CO-CIEMHCAVI-ACUE-119-2022, respuesta al acuerdo UNA-CO-FCSA-ACUE-078-2022, mediante el cual se solicita designar un representante para que se integre como invitado permanente al equipo Coordinador Institucional para la Promoción de la Salud en la UNA.

El acuerdo UNA-CIPS-VVE-ACUE-001-2022, de fecha 18 de mayo de 2022, suscrito por la Dra. Rocío Carvajal Sánchez, Coordinadora *a.i.* del Equipo Coordinador Institucional para la Promoción de la Salud en la UNA, mediante el cual solicita la designación de un representante para que se integre como invitado permanente al equipo Coordinador Institucional para la Promoción de la Salud en la UNA.

CONSIDERANDO:

1. El acuerdo UNA-CIPS-VVE-ACUE-001-2022, de fecha 18 de mayo de 2022, suscrito por la Dra. Rocío Carvajal Sánchez, Coordinadora *a.i.* del Equipo Coordinador Institucional para la Promoción de la Salud en la UNA, mediante el cual solicita la designación de un representante para que se integre como invitado permanente al equipo Coordinador Institucional para la Promoción de la Salud en la UNA.





2. El acuerdo UNA-CO-FCSA-ACUE-078-2022, de fecha 30 de mayo de 2022, suscrito por la Dra. Laura Bouza Mora, Miembro del Consejo de la Facultad de Ciencias de la Salud, mediante el cual se le solicita al Dr. Braulio Sánchez Ureña, Director de la Escuela de Ciencias del Movimiento Humano y Calidad de Vida, designar un representante de su unidad académica de conformidad con el acuerdo UNA-CIPS-VVE-ACUE-001-2022, Para que se integre como invitado permanente al Equipo Coordinador Institucional para la Promoción de la Salud en la UNA.

3. El acuerdo UNA-CO-CIEMHCAVI-ACUE-119-2022, de fecha 06 de junio de 2022, suscrito por el Dr. Braulio Sánchez Ureña, Presidente del Consejo de la Escuela de Ciencias del Movimiento Humano y Calidad de Vida (CIEMHCAVI), mediante el cual brinda respuesta al acuerdo UNA-CO-FCSA-ACUE-078-2022 y comunica que la Escuela CIEMHCAVI no designará ningún representante ante el Equipo Coordinador Institucional para la Promoción de la Salud en la UNA, por cuanto dicho representante no contaría con capacidad de incidencia en la toma de decisiones en los diferentes temas. Además, indica que en el caso de que esta representación cambie las condiciones señaladas se designará un representante de la Escuela CIEMHCAVI.

El Dr. Braulio Sánchez Ureña se inhiere de acuerdo con el artículo 17 del Reglamento de impedimentos, excusas y recusaciones.

Se somete a votación las consideraciones anteriores.

VOTAN A FAVOR: 4.
TOTAL: Cuatro votos.
VOTAN EN CONTRA: Ninguno

ACUERDO 05

POR TANTO, SE ACUERDA:

- A. COMUNICAR A LA DRA. ROCÍO CARVAJAL SÁNCHEZ, COORDINADORA a.i., DEL EQUIPO COORDINADOR INSTITUCIONAL PARA LA PROMOCIÓN DE LA SALUD EN LA UNA QUE LA ESCUELA DE CIENCIAS DEL MOVIMIENTO HUMANO Y CALIDAD DE VIDA (CIEMHCAVI) NO DESIGNARÁ DE MOMENTO NINGÚN REPRESENTANTE ANTE DICHO EQUIPO COORDINADOR, POR CUANTO EL MISMO NO CONTARÍA CON CAPACIDAD DE INCIDENCIA EN LA TOMA DE DECISIONES, ES DECIR, NO TIENE DERECHO A VOTO. EN CASO DE QUE ESTA SITUACION CAMBIE EN EL FUTURO SE ATENDERIA NUEVAMENTE LA SOLICITUD. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.**



6.5 El oficio UNA-CATI-SCU-OFIC-116-2022, solicitud de funcionarios de la FCSA para participar en talleres sobre la modificación del Estatuto Orgánico en materia de equidad y género.

El oficio UNA-CATI-SCU-OFIC-116-2022, de fecha 09 de junio de 2022, suscrito por el Máster Steven Oreamuno Herra, coordinador de la Comisión de Análisis de Temas Institucionales del Consejo Universitario, mediante el cual solicita seleccionar 15 funcionarios académicos y 4 funcionarios administrativos de la Facultad de Ciencias de la Salud para que participen en talleres sobre la modificación del Estatuto Orgánico en materia de equidad y género, los cuales se llevarían a cabo a finales de junio e inicios de julio del presente año.

CONSIDERANDO:

1. El oficio UNA-CATI-SCU-OFIC-116-2022, de fecha 09 de junio de 2022, suscrito por el Máster Steven Oreamuno Herra, coordinador de la Comisión de Análisis de Temas Institucionales del Consejo Universitario, mediante el cual solicita seleccionar 15 funcionarios académicos y 4 funcionarios administrativos de la Facultad de Ciencias de la Salud para que participen en talleres sobre la modificación del Estatuto Orgánico en materia de equidad y género, los cuales se llevarían a cabo a finales de junio e inicios de julio del presente año.
2. El análisis de los miembros del Consejo de la Facultad de Ciencias de la Salud en cuanto a que hace falta más información para atender la solicitud planteada en el oficio UNA-CATI-SCU-OFIC-116-2022, a saber: definir las fechas, horario, modalidad de los talleres y el contexto de los mismos. Además, se solicita reconsiderar las fechas para que sean posterior a los meses de junio y julio debido a que actualmente el trabajo de la Facultad se encuentra abocado al PMPI 2023-2027, POA 2023, finalización del I Ciclo lectivo y preparativos para el inicio del II ciclo lectivo 2022.

Se somete a votación las consideraciones anteriores.

VOTAN A FAVOR: 5.
TOTAL: Cinco votos.
VOTAN EN CONTRA: Ninguno

ACUERDO 06

POR TANTO, SE ACUERDA:

- A. SOLICITAR AL MÁSTER STEVEN OREAMUNO HERRA, COORDINADOR DE LA COMISIÓN DE ANÁLISIS DE TEMAS INSTITUCIONALES DEL CONSEJO UNIVERSITARIO, LA SIGUIENTE INFORMACION: DEFINIR LAS FECHAS, HORARIO, MODALIDAD DE LOS TALLERES Y EL CONTEXTO DE LOS MISMOS. ADEMÁS, SE SOLICITA RECONSIDERAR LAS FECHAS PARA**





QUE LOS TALLERES SE EFECTUEN POSTERIOR A LOS MESES DE JUNIO Y JULIO DE 2022 POR LAS RAZONES EXPUESTAS ANTERIORMENTE. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.

10:36 am. Receso de 10 minutos.

10:46 am. Se continúa con la sesión.

ARTÍCULO VII Académicos.

7.1 Los acuerdos UNA-CO-EMV-ACUE-183-2022 y UNA-CO-CIEMCHAVI-ACUE-124-2022, no se presentan candidatos “Estudiante Modelo Universitario 2021.”

El acuerdo UNA-CO-EMV-ACUE-183-2022, de fecha 23 de mayo de 2022, suscrito por el Dr. Enrique Cappella Molina, Presidente del Consejo de la Escuela de Medicina Veterinaria, mediante el cual informa que no presenta candidato para “Estudiante Modelo Universitario 2021.”

El acuerdo UNA-CO-CIEMCHAVI-ACUE-124-2022, de fecha 06 de junio de 2022, suscrito por el Dr. Braulio Sánchez Ureña, Presidente del Consejo de la Escuela de Ciencias del Movimiento Humano y Caldiad de Vida, mediante el cual informa que no presenta candidato para “Estudiante Modelo Universitario 2021.”

CONSIDERANDO:

1. El oficio UNA-VVE-DISC-003-2022, de fecha 22 de abril de 2021, suscrito por la Dra. Alejandra Gamboa Jiménez, Vicerrectora de Vida Estudiantil mediante el cual solicita designar por Facultad al “Estudiante Modelo Universitario 2021”.
2. Que mediante el acuerdo UNA-CO-FCSA-ACUE-058-2022 de fecha 02 de mayo de 2022, se les solicitó a los directores de las unidades académicas de la Facultad de Ciencias de la Salud presentar estudiantes candidatos que cumplan con alguno(s) de los criterios para ser reconocidos como “Estudiante Modelo Universitario 2021”.
3. Que mediante los acuerdos UNA-CO-EMV-ACUE-183-2022 y UNA-CO-CIEMCHAVI-ACUE-124-2022, los presidentes de los Consejos de Unidad informaron que no presentarán candidatos para “Estudiante Modelo Universitario 2021.”
4. Que debido a aspectos de la pandemia, no se ha logrado un contacto con el estudiantado que permita tener un criterio amplio para proponer estudiantes en la modalidad señalada.





5. Que los miembros del Consejo de Facultad consideran que el criterio de la nota mínima (promedio ponderado de 8.5 en el año homenajeado) que se establece para proponer a la persona estudiante como Estudiante Modelo Universitario, es muy alto considerando los otros criterios: situaciones de alta desventaja socioeconómica, pertenecer a grupos poblacionales vulnerabilizados y situaciones de vida o del entorno familiar y social que hayan puesto a prueba su capacidad para sobreponerse a la adversidad.

Se somete a votación las consideraciones anteriores.

VOTAN A FAVOR: 5.
TOTAL: Cinco votos.
VOTAN EN CONTRA: Ninguno

ACUERDO 07

POR TANTO, SE ACUERDA:

- A. COMUNICAR A LA DRA. ALEJANDRA GAMBOA JIMÉNEZ, VICERRECTORA DE VIDA ESTUDIANTIL QUE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD NO PROPONE NINGUNA PERSONA ESTUDIANTE COMO “ESTUDIANTE MODELO UNIVERSITARIO 2021”, DEBIDO A LAS RAZONES EXPUESTAS EN LOS CONSIDERANDOS DEL PRESENTE ACUERDO. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.**

7.2 El acuerdo UNA-AP-CIEMHCAVI-ACUE-007-2022, nuevo plan de estudio de la carrera de Licenciatura en Preparación y Readaptación Física Deportiva.

El acuerdo UNA-AP-CIEMHCAVI-ACUE-007-2022 de fecha 03 de junio de 2022, suscrito por el Dr. Braulio Sánchez Ureña, Presidente de la Asamblea de Unidad, mediante el cual se aprueba el nuevo plan de estudio de la carrera de Licenciatura en Preparación y Readaptación Física Deportiva, para entrar en vigor a partir del I ciclo 2023.

CONSIDERANDO:

1. El documento: Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Preparación y Readaptación Física Deportiva, enviado por la Comisión Curricular de la Escuela de Ciencias del Movimiento Humano y Calidad de Vida (CIEMHCAVI), para el análisis y aprobación de este.
2. Que el nuevo plan de estudio de la Licenciatura en Preparación y Readaptación Física Deportiva obedece a un rediseño que emerge de un análisis reflexivo de los referentes universales, así como a las necesidades de la sociedad





costarricense actual y producto del proceso de acreditación de la oferta académica de grado de la Escuela CIEMHCAVI durante el periodo 2018-2022.

3. Que el mercado laboral costarricense presenta como su principal característica el alto dinamismo en sus distintos contextos de acción, lo cual exige la formación de profesionales con los mayores estándares de habilidades y competencias capaces de adaptarse a la cambiante demanda laboral.
4. Que el plan de estudios propuesto por la Comisión Curricular se encuentra listo para ser ofertado y que entre en vigencia a partir del I ciclo 2023.
5. El acuerdo UNA-AP-CIEMHCAVI-ACUE-007-2022 de fecha 03 de junio de 2022, suscrito por el Dr. Braulio Sánchez Ureña, Presidente de la Asamblea de Unidad, mediante el cual se aprueba el nuevo plan de estudio de la carrera de Licenciatura en Preparación y Readaptación Física Deportiva, para entrar en vigor a partir del I ciclo 2023.

El Dr. Braulio Sánchez Ureña se inhiere de acuerdo con el artículo 17 del Reglamento de impedimentos, excusas y recusaciones.

Se somete a votación las consideraciones anteriores.

VOTAN A FAVOR: 4.
TOTAL: Cuatro votos.
VOTAN EN CONTRA: Ninguno

ACUERDO 08

POR TANTO, SE ACUERDA:

- A. AVALAR EL PLAN DE ESTUDIO DE LA CARRERA DE LICENCIATURA EN PREPARACIÓN Y READAPTACIÓN FÍSICA DEPORTIVA, DE LA ESCUELA DE CIENCIAS DEL MOVIMIENTO HUMANO Y CALIDAD DE VIDA (CIEMHCAVI), CON EL PROPÓSITO DE QUE ENTRE EN VIGOR A PARTIR DEL I CICLO 2023. ACUERDO FIRME Y UNANIME.**
- B. SOLICITAR A LAS AUTORIDADES COMPETENTES, QUE PROCEDAN CON EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE, PARA EFECTOS DE QUE LA ESCUELA DE CIENCIAS DEL MOVIMIENTO HUMANO Y CALIDAD DE VIDA, PUEDA OFERTAR EL PLAN DE ESTUDIOS CITADO. ACUERDO FIRME Y UNANIME.**



7.3 El acuerdo UNA-AP-CIEMHCAVI-ACUE-008-2022, nuevo plan de estudio de la carrera de Licenciatura en Promoción de la Salud y Movimiento Humano.

El acuerdo UNA-AP-CIEMHCAVI-ACUE-008-2022 de fecha 03 de junio de 2022, suscrito por el Dr. Braulio Sánchez Ureña, Presidente de la Asamblea de Unidad, mediante el cual aprueba nuevo plan de estudio de la carrera de Licenciatura en Promoción de la Salud y Movimiento Humano, para entrar en vigor a partir del I ciclo 2023.

CONSIDERANDO:

1. El documento: Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Promoción de la Salud y Movimiento Humano, enviado por la Comisión Curricular de la Escuela de Ciencias del Movimiento Humano y Calidad de Vida (CIEMHCAVI), para el análisis y aprobación.
2. Que se realizó un proceso de análisis y reflexión, el cual dio como resultado un replanteamiento a nivel de estructura curricular y enfoque metodológico que permitiera atender los requerimientos de formación de los nuevos profesionales en promoción de salud y movimiento humano.
3. Que el plan de estudios propuesto por la Comisión Curricular se encuentra listo para ser ofertado y que entre en vigencia a partir del I ciclo 2023.
4. El acuerdo UNA-AP-CIEMHCAVI-ACUE-008-2022 de fecha 03 de junio de 2022, suscrito por el Dr. Braulio Sánchez Ureña, Presidente de la Asamblea de Unidad, mediante el cual aprueba nuevo plan de estudio de la carrera de Licenciatura en Promoción de la Salud y Movimiento Humano, para entrar en vigor a partir del I ciclo 2023.

El Dr. Braulio Sánchez Ureña se inhiere de acuerdo con el artículo 17 del Reglamento de impedimentos, excusas y recusaciones.

Se somete a votación las consideraciones anteriores.

VOTAN A FAVOR: 4.
TOTAL: Cuatro votos.
VOTAN EN CONTRA: Ninguno

ACUERDO 09

POR TANTO, SE ACUERDA:

- A. AVALAR EL PLAN DE ESTUDIO DE LA CARRERA DE LICENCIATURA EN PROMOCIÓN DE LA SALUD Y MOVIMIENTO HUMANO, DE LA ESCUELA DE**



**CIENCIAS DEL MOVIMIENTO HUMANO Y CALIDAD DE VIDA (CIEMHCAVI),
CON EL PROPÓSITO DE QUE ENTRE EN VIGOR A PARTIR DEL I CICLO
2023. ACUERDO FIRME Y UNANIME.**

**B. SOLICITAR A LAS AUTORIDADES COMPETENTES, QUE PROCEDAN CON
EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE, PARA EFECTOS DE QUE LA ESCUELA
DE CIENCIAS DEL MOVIMIENTO HUMANO Y CALIDAD DE VIDA, PUEDA
OFERTAR EL PLAN DE ESTUDIOS CITADO. ACUERDO FIRME Y UNANIME.**

**7.4 El acuerdo UNA-AP-CIEMHCAVI-ACUE-009-2022, modificación de los
requisitos de algunos de los cursos de la carrera de Bachillerato en
Promoción de la Salud Física (declarado terminal).**

El acuerdo UNA-AP-CIEMHCAVI-ACUE-009-2022 de fecha 03 de junio de 2022, suscrito por el Dr. Braulio Sánchez Ureña, Presidente de la Asamblea de Unidad, mediante el cual se aprueba la modificación de los requisitos de algunos de los cursos de la carrera de Bachillerato en Promoción de la Salud Física (declarado terminal).

CONSIDERANDO:

1. El oficio UNA-CIEMHCAVI-C.CURRICULAR-OFIC-003-2022, enviado por la M.Sc. Irina Anchía Umaña, coordinadora de la Comisión Curricular, de la Escuela de Ciencias del Movimiento Humano y Calidad de Vida (CIEMHCAVI), donde solicita el aval para modificar los requisitos de algunos de los cursos de la carrera de Bachillerato en Promoción de la Salud Física (declarado terminal).
2. Que la propuesta de modificación de requisitos, se solicita debido a que a partir del II ciclo 2022, se estarán impartiendo por última vez algunos cursos de los que requieren la modificación.
3. Que dicha modificación permitiría a los estudiantes que se encuentran en condición de rezago, de pérdida de cursos o que deseen retomar sus estudios que logren finalizar el plan de estudio, dado que este ya fue declarado terminal.
4. Que esta acción permitiría la flexibilidad curricular y beneficiar a la población estudiantil, que se encuentra en alguna de las condiciones mencionadas; asimismo, permitiría a la Unidad Académica cumplir con el compromiso de establecer acciones para finalizar de manera exitosa el plan de estudios, enmarcado en un plan de contingencia que se aplicará a todo el alumnado de dicha carrera.



5. Que el detalle de la modificación se presenta en los cuadros siguientes:

Cursos y sus respectivos requisitos:(Situación actual)

CURSO	REQUISITO
III NIVEL, II CICLO	
Calidad de Vida para el adulto Mayor	Bases Conceptuales para el Desarrollo Integral del Ser Humano, Fisiopatologías de Enfermedades Hipocinéticas
IV NIVEL, I CICLO	
Promoción de la salud en Poblaciones Especiales	Bases Conceptuales para el Desarrollo Integral del Ser Humano
Modificación de Conductas Relacionadas con la Salud	Bases Conceptuales para el Desarrollo Integral del Ser Humano
IV NIVEL, II CICLO	
Administración del Tiempo Libre y Eventos Recreativos	Bases Conceptuales para el Desarrollo Integral del Ser Humano
La Recreación como Forma de Terapia	Bases Conceptuales para el Desarrollo Integral del Ser Humano
Patologías Psicosomáticas y Adicciones	Bases Conceptuales para el Desarrollo Integral del Ser Humano

Propuesta de modificación:

CURSO	REQUISITO
III NIVEL, II CICLO	
Calidad de Vida para el adulto Mayor	Sin requisitos
IV NIVEL, I CICLO	
Promoción de la salud en Poblaciones Especiales	Sin requisitos
Modificación de Conductas Relacionadas con la Salud	Sin requisitos
IV NIVEL, II CICLO	
Administración del Tiempo Libre y Eventos Recreativos	Sin requisitos
La Recreación como Forma de Terapia	Sin requisitos
Patologías Psicosomáticas y Adicciones	Sin requisitos

6. El acuerdo UNA-AP-CIEMHCAVI-ACUE-009-2022 de fecha 03 de junio de 2022, suscrito por el Dr. Braulio Sánchez Ureña, Presidente de la Asamblea de Unidad, mediante el cual se aprueba la modificación de los requisitos de algunos de los cursos de la carrera de Bachillerato en Promoción de la Salud Física (declarado terminal).





El Dr. Braulio Sánchez Ureña se inhibe de acuerdo con el artículo 17 del Reglamento de impedimentos, excusas y recusaciones.

Se somete a votación las consideraciones anteriores.

VOTAN A FAVOR: 4.
TOTAL: Cuatro votos.
VOTAN EN CONTRA: Ninguno

ACUERDO 10

POR TANTO, SE ACUERDA:

A. AVALAR LA MODIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE ALGUNOS DE LOS CURSOS DE LA CARRERA DE BACHILLERATO EN PROMOCIÓN DE LA SALUD FÍSICA (DECLARADO TERMINAL), DE LA ESCUELA DE CIENCIAS DEL MOVIMIENTO HUMANO Y CALIDAD DE VIDA (CIEMHCAVI), CON EL PROPÓSITO DE QUE EL ESTUDIANTADO QUE SE ENCUENTRA EN CONDICIÓN DE REGAZO, CURSOS PERDIDOS O QUE DESEE RETOMAR SUS ESTUDIOS, PUEDAN CONCLUIRLOS EN TIEMPO Y FORMA ANTES DE QUE FINALICE LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS. ACUERDO FIRME Y UNANIME.

B. AVALAR LA PRESENTE FLEXIBILIDAD CURRICULAR CON EL PROPÓSITO DE BENEFICIAR A LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL, Y EN EL MARCO DE UN PLAN DE CONTINGENCIA QUE SE APLICARÁ A TODO EL ALUMNADO QUE SE ENCUENTRA EN LAS CONDICIONES MENCIONADAS EN LOS CONSIDERANDOS DEL PRESENTE ACUERDO, LA CUAL ENTRARÍA EN VIGOR A PARTIR DEL II CICLO 2022. ACUERDO FIRME Y UNANIME.

7.5 El acuerdo UNA-CO-EMV-ACUE-187-2022, modificación del proyecto Línea base sobre salud y manejo productivo de pequeños rumiantes de Costa Rica.

El acuerdo UNA-CO-EMV-ACUE-187-2022 de fecha 07 de junio de 2022, suscrito por el Dr. Enrique Cappella Molina, presidente del Consejo de la Escuela de Medicina Veterinaria, mediante el cual aprueba la modificación para el proyecto Línea base sobre salud y manejo productivo de pequeños rumiantes de Costa Rica.

CONSIDERANDO:

1. En el oficio UNA-EMV-CCL-OFIG-005-2022, remitido por la Dra. Natalia Soto Barrientos solicita lo siguiente:





Incluir al participante:

Identificación: 111930907.

Nombre: Natalia Soto Barrientos. Responsable

En el siguiente periodo: 01-Enero-2023. Hasta: 31-Diciembre-2023.

H.P presupuesto UNA: 5

Unidad Académica: Escuela Medicina Veterinaria

Código NX:025436

2. El motivo de la solicitud es debido a la carga académica que tiene actualmente, que únicamente podía dedicarle 5 horas a dicho proyecto. Dado que este año finaliza otro de sus proyectos, para el próximo año puede aumentar en 5 horas más (para un total de 10 horas) de su carga en este proyecto, y de esta manera cumplir con el requisito de las 10 horas para los responsables de proyecto.
3. El acuerdo UNA-CO-EMV-ACUE-187-2022 de fecha 07 de junio de 2022, suscrito por el Dr. Enrique Cappella Molina, presidente del Consejo de la Escuela de Medicina Veterinaria, mediante el cual aprueba la modificación para el proyecto antes mencionado.

El Dr. Enrique Cappella Molina se inhibe de acuerdo con el artículo 17 del Reglamento de impedimentos, excusas y recusaciones.

Se somete a votación las consideraciones anteriores.

VOTAN A FAVOR: 4.
TOTAL: Cuatro votos.
VOTAN EN CONTRA: Ninguno

ACUERDO 11

POR TANTO, SE ACUERDA:

- A. REFRENDAR LA SIGUIENTE MODIFICACIÓN PARA EL PROYECTO LÍNEA BASE SOBRE SALUD Y MANEJO PRODUCTIVO DE PEQUEÑOS RUMIANTES DE COSTA RICA:**

Incluir al participante:

Identificación: 111930907.

Nombre: Natalia Soto Barrientos. Responsable

En el siguiente periodo: 01-Enero-2023. Hasta: 31-Diciembre-2023.

H.P presupuesto UNA: 5

Unidad Académica: Escuela Medicina Veterinaria

Código NX:025436

B. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME



7.6 El acuerdo UNA-CO-CIEMHCAVI-ACUE-126-2022, nueva propuesta Programa Psicomotricidad y Estilos de Vida Activos.

El acuerdo UNA-CO-CIEMHCAVI-ACUE-126-2022, de fecha 09 de junio de 2022, suscrito por el Dr. Braulio Sánchez Ureña, presidente del Consejo de la Escuela de Ciencias del Movimiento Humano y Calidad de Vida, mediante el cual aprueba la propuesta Programa Psicomotricidad y Estilos de Vida Activos.

CONSIDERANDO:

1. El Informe de Nueva Propuesta del Programa Psicomotricidad y Estilos de Vida Activos, Código SIA 0553-21, de la Escuela Ciencias del Movimiento Humano y Calidad de Vida (CIEMHCAVI), el cual estaría iniciando del 01 de enero del 2023 hasta el 31 de diciembre del 2027, presentado por el M.Sc. Emmanuel Herrera González, quien será el responsable.
2. Que la propuesta de Informe de nueva propuesta Código SIA 0553-21, se encuentra en el Sistema SIA.
3. La revisión y observaciones realizadas por los miembros del Consejo de Unidad de la Escuela CIEMHCAVI.
4. Que las observaciones fueron atendidas e incorporadas en el informe de nueva propuesta, de manera correcta.
5. El acuerdo UNA-CO-CIEMHCAVI-ACUE-126-2022, de fecha 09 de junio de 2022, suscrito por el Dr. Braulio Sánchez Ureña, presidente del Consejo de la Escuela de Ciencias del Movimiento Humano y Calidad de Vida, mediante el cual aprueba la propuesta antes mencionada.

El Dr. Braulio Sánchez Ureña se inhibe de acuerdo con el artículo 17 del Reglamento de impedimentos, excusas y recusaciones.

Se somete a votación las consideraciones anteriores.

VOTAN A FAVOR: 4.
TOTAL: Cuatro votos.
VOTAN EN CONTRA: Ninguno

ACUERDO 12

POR TANTO, SE ACUERDA:

- A. REFRENDAR LA PROPUESTA DE PROGRAMA PSICOMOTRICIDAD Y ESTILOS DE VIDA ACTIVOS. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.**



7.7 El acuerdo UNA-CO-CIEMHCAVI-ACUE-127-2022, nueva propuesta Proyecto Centro de Rehabilitación Cardiovascular.

El acuerdo UNA-CO-CIEMHCAVI-ACUE-127-2022, de fecha 09 de junio de 2022, suscrito por el Dr. Braulio Sánchez Ureña, presidente del Consejo de la Escuela de Ciencias del Movimiento Humano y Calidad de Vida, mediante el cual aprueba la propuesta Proyecto Centro de Rehabilitación Cardiovascular.

CONSIDERANDO:

1. El Informe de Nueva Propuesta del Proyecto Centro de Rehabilitación Cardiovascular, Código SIA 0582-21, de la Escuela Ciencias del Movimiento Humano y Calidad de Vida (CIEMHCAVI), el cual estaría iniciando del 01 de enero del 2023 hasta el 31 de diciembre del 2025, presentado por el M.Sc. José Andrés Trejos Montoya, quien será el responsable.
2. Que la propuesta de Informe de nueva propuesta Código SIA 0582-21, se encuentra en el Sistema SIA.
3. La revisión y observaciones realizadas por los miembros del Consejo de Unidad de la Escuela CIEMHCAVI.
4. Que se recomendó incluir dentro de los productos esperados la base de datos y un manuscrito los cuales deben incluirse bajo producto no categorizado y en observaciones, con el propósito de que a futuro se pueda medir los logros alcanzados por el proyecto de manera tangible.
5. Que las observaciones fueron atendidas e incorporadas en el informe de nueva propuesta, de manera correcta.
6. El acuerdo UNA-CO-CIEMHCAVI-ACUE-127-2022, de fecha 09 de junio de 2022, suscrito por el Dr. Braulio Sánchez Ureña, presidente del Consejo de la Escuela de Ciencias del Movimiento Humano y Calidad de Vida, mediante el cual aprueba la propuesta antes mencionada.

El Dr. Braulio Sánchez Ureña se inhiere de acuerdo con el artículo 17 del Reglamento de impedimentos, excusas y recusaciones.

Se somete a votación las consideraciones anteriores.

VOTAN A FAVOR: 4.
TOTAL: Cuatro votos.
VOTAN EN CONTRA: Ninguno



ACUERDO 13

POR TANTO, SE ACUERDA:

A. REFRENDAR LA PROPUESTA DE PROYECTO CENTRO DE REHABILITACIÓN CARDIOVASCULAR. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.

7.8 El acuerdo UNA-CO-CIEMHCAVI-ACUE-128-2022, nueva propuesta proyecto Integral de Rehabilitación Craneoencefálico.

El acuerdo UNA-CO-CIEMHCAVI-ACUE-128-2022, de fecha 09 de junio de 2022, suscrito por el Dr. Braulio Sánchez Ureña, presidente del Consejo de la Escuela de Ciencias del Movimiento Humano y Calidad de Vida, mediante el cual aprueba la propuesta proyecto Integral de Rehabilitación Craneoencefálico.

CONSIDERANDO:

1. El Informe de Nueva Propuesta del Proyecto Integral de Rehabilitación Craneoencefálico, Código SIA 0588-21, de la Escuela Ciencias del Movimiento Humano y Calidad de Vida (CIEMHCAVI), el cual estaría iniciando del 01 de enero del 2023 hasta el 31 de diciembre del 2025, presentado por el Dr. Jorge Salas Cabrera, quien será el responsable.
2. Que la propuesta de Informe de nueva propuesta Código SIA 0588-21, se encuentra en el Sistema SIA.
3. La revisión y observaciones realizadas por los miembros del Consejo de Unidad de la Escuela CIEMHCAVI.
4. Que las observaciones fueron atendidas e incorporadas en el informe de nueva propuesta, de manera correcta.
5. El acuerdo UNA-CO-CIEMHCAVI-ACUE-128-2022, de fecha 09 de junio de 2022, suscrito por el Dr. Braulio Sánchez Ureña, presidente del Consejo de la Escuela de Ciencias del Movimiento Humano y Calidad de Vida, mediante el cual aprueba la propuesta antes mencionada.

El Dr. Braulio Sánchez Ureña se inhibe de acuerdo con el artículo 17 del Reglamento de impedimentos, excusas y recusaciones.

Se somete a votación las consideraciones anteriores.

VOTAN A FAVOR: 4.
TOTAL: Cuatro votos.
VOTAN EN CONTRA: Ninguno



ACUERDO 14

POR TANTO, SE ACUERDA:

A. REFRENDAR LA PROPUESTA DE PROYECTO INTEGRAL DE REHABILITACIÓN CRANEOENCEFÁLICO. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.

7.9 El acuerdo UNA-CO-CIEMHCAVI-ACUE-129-2022, nueva propuesta Proyecto Centro de Rehabilitación Oncológica.

El acuerdo UNA-CO-CIEMHCAVI-ACUE-129-2022, de fecha 09 de junio de 2022, suscrito por el Dr. Braulio Sánchez Ureña, presidente del Consejo de la Escuela de Ciencias del Movimiento Humano y Calidad de Vida, mediante el cual aprueba la propuesta antes mencionada.

CONSIDERANDO:

1. El Informe de Nueva Propuesta del Proyecto Rehabilitación Oncológica, Código SIA 0600-21, de la Escuela Ciencias del Movimiento Humano y Calidad de Vida (CIEMHCAVI), el cual estaría iniciando del 01 de enero del 2023 hasta el 31 de diciembre del 2025, presentado por el M.Sc. José Andrés Trejos Montoya, quien será el responsable.
2. Que la propuesta de Informe de nueva propuesta Código SIA 0600-21, se encuentra en el Sistema SIA.
3. Que se recomendó incluir dentro de los productos esperados la base de datos y un manuscrito los cuales deben incluirse bajo producto no categorizado y en observaciones, con el propósito de que a futuro se pueda medir los logros alcanzados por el proyecto de manera tangible.
4. La revisión y observaciones realizadas por los miembros del Consejo de Unidad de la Escuela CIEMHCAVI.
5. Que las observaciones fueron atendidas e incorporadas en el informe de nueva propuesta, de manera correcta.
6. El acuerdo UNA-CO-CIEMHCAVI-ACUE-129-2022, de fecha 09 de junio de 2022, suscrito por el Dr. Braulio Sánchez Ureña, presidente del Consejo de la Escuela de Ciencias del Movimiento Humano y Calidad de Vida, mediante el cual aprueba la propuesta antes mencionada.

El Dr. Braulio Sánchez Ureña se inhibe de acuerdo con el artículo 17 del Reglamento de impedimentos, excusas y recusaciones.





Se somete a votación las consideraciones anteriores.

VOTAN A FAVOR: 4.
TOTAL: Cuatro votos.
VOTAN EN CONTRA: Ninguno

ACUERDO 15

POR TANTO, SE ACUERDA:

A. REFRENDAR LA PROPUESTA DE PROYECTO ENTRO DE REHABILITACIÓN ONCOLÓGICA. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.

7.10 El acuerdo UNA-CO-EMV-ACUE-188-2022, modificación del Programa Integrado en Medicina Poblacional.

El acuerdo UNA-CO-EMV-ACUE-188-2022 de fecha 07 de junio de 2022, suscrito por el Dr. Enrique Cappella Molina, presidente del Consejo de la Escuela de Medicina Veterinaria, mediante el cual aprueba la modificación para el Programa Integrado en Medicina Poblacional.

CONSIDERANDO:

1. En el oficio con fecha del 31 de mayo de 2022, remitido por la Dra. Sandra Estrada König, responsable del Programa Integrado en Medicina Poblacional, código 0106-18, solicita lo siguiente:
 - a. Excluir al participante:
Identificación: 104680371.
Nombre: Vera Alexandra Estrada König. Responsable
En el siguiente periodo: 01-Enero-2022. Hasta: 31-Diciembre-2026.
H.P presupuesto UNA: 5
 - b. Incluir al participante:
Identificación: 104680371.
Nombre: Vera Alexandra Estrada König. Responsable
En el siguiente periodo: 01-Enero-2022. Hasta: 31-Diciembre-2026.
H.P presupuesto UNA: 10
Unidad Académica: Escuela Medicina Veterinaria
Código NX:052203





2. El motivo de la solicitud es debido a un error en la digitación de la carga de la Dra. Estrada (responsable del proyecto) se asignó 5 horas siendo lo correcto 10 horas para la coordinación del programa.
3. El acuerdo UNA-CO-EMV-ACUE-188-2022 de fecha 07 de junio de 2022, suscrito por el Dr. Enrique Cappella Molina, presidente del Consejo de la Escuela de Medicina Veterinaria, mediante el cual aprueba la modificación para el programa antes mencionado.

El Dr. Enrique Cappella Molina se inhibe de acuerdo con el artículo 17 del Reglamento de impedimentos, excusas y recusaciones.

Se somete a votación las consideraciones anteriores.

VOTAN A FAVOR: 4.
TOTAL: Cuatro votos.
VOTAN EN CONTRA: Ninguno

ACUERDO 16

POR TANTO, SE ACUERDA:

A. REFRENDAR LA SIGUIENTE MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA INTEGRADO EN MEDICINA POBLACIONAL:

1. Excluir al participante:
Identificación: 104680371.
Nombre: Vera Alexandra Estrada König. Responsable
En el siguiente periodo: 01-Enero-2022. Hasta: 31-Diciembre-2026.
H.P presupuesto UNA: 5
2. Incluir al participante:
Identificación: 104680371.
Nombre: Vera Alexandra Estrada König. Responsable
En el siguiente periodo: 01-Enero-2022. Hasta: 31-Diciembre-2026.
H.P presupuesto UNA: 10
Unidad Académica: Escuela Medicina Veterinaria
Código NX:052203

B. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.

ARTÍCULO VIII Correspondencia.

8.1 El acuerdo UNA-CO-CIDEA-ACUE-120-2022 de fecha 19 de mayo de 2022, suscrito por el M.Sc. José Pablo Solís Barquero, Presidente del Centro de





Investigación, Docencia y Extensión Artística, mediante el cual apoya en todos los términos la transcripción del acuerdo UNA-CO-FCSA-ACUE-052-2022 del 18 de abril de 2022, relación con las situaciones que se han presentado con las solicitudes de compra de bienes y servicios en el año 2021.

Se toma nota.

- 8.2 El acuerdo UNA-JB-ACUE-260-2022 de fecha 31 de mayo de 2022, suscrito por el M.Sc. Randall Hidalgo Mora, Presidente, Junta de Becas, mediante el cual informa la ejecución del presupuesto para atender solicitudes de participación en eventos cortos, capacitación y divulgación del quehacer académico a mayo de 2022, cuyo saldo para la Facultad es de ₡3.246.243,39

Se toma nota.

- 8.3 El acuerdo UNA-PPAA-AVAL-580-2022 de fecha 31 de mayo de 2022, suscrito por el Dr. Jorge Herrera Murillo, Vicerrector de Investigación, mediante el cual sanciona el proceso de evaluación del informe de avance 2021 para la actividad académica Relación entre la contaminación de cuerpos de agua con plaguicidas y la carga de parásitos en sistema circulatorio de peces (*Astyanax aeneus*).

Se toma nota.

- 8.4 El acuerdo UNA-PPAA-AVAL-621-2022 de fecha 03 de junio de 2022, suscrito por el Dr. Jorge Herrera Murillo, Vicerrector de Investigación, mediante el cual avala la modificación para el Proyecto Determinación del potencial de transmisión aérea del virus SARS-CoV-2 en material particulado colectado en el aire en los cantones del área metropolitana de Costa Rica con mayor afectación por la COVID-19.

Se toma nota.

Artículo IX Visita de Sr. Carlos Leonardo Arguedas Campos, Defensor Estudiantil, para conversar sobre la situación actual del estudiantado, plantear algunas inquietudes y propuesta de colaboración (11:00 am).

Al ser las 11:06 am ingresa el Sr. Carlos Leonardo Arguedas Campos, Defensor Estudiantil.

El Dr. Felipe Araya Ramírez le da la bienvenida y le cede la palabra.

El Sr. Carlos Leonardo Arguedas Campos externa su preocupación con la vuelta a la presencialidad, por el tipo de situaciones que podrían darse con los estudiantes y siempre atento a mantener el equilibrio entre el sector académico y estudiantil.





Se han detectado unas situaciones que son fácilmente abordables y hoy acudiendo al amparo del artículo 59 del Reglamento de Enseñanza de los Aprendizajes, lo que se pretende es compartir con los miembros de este Consejo y escucharlos para conocer un poco su visión y sus expectativas de la Defensoría.

Es importante que el estudiante entienda el debido proceso, que primero debe hablar con el docente, en algunas escuelas se acostumbra que el estudiante habló con el coordinador y ya cuando no encuentra respuesta a sus inquietudes académicas, va a la Dirección y no como lo están haciendo ahora los estudiantes que van primero a la Defensoría y eliminar ese concepto de “quéjese aquí” y más bien que la Defensoría sea una instancia de orientación e información para los estudiantes, que conozca más las normativas y, sobre todo, que ellos sepan que todo derecho nace de un deber académico.

Además, se han detectado tres elementos claves, que los estudiantes consultan sobre los medios para contactar al profesor como el correo electrónico, pero dicen que le escriben y el profesor no contesta.

Entonces el profesor debe indicar en el programa las “horas atención estudiantes”, idea de que la forma en que ven contactarlo para hacer efectiva los estudiantes.

Tiene que ser efectivo el mecanismo para que los estudiantes sepan cuál es el medio por el cual pueden contactar al profesor como el correo electrónico, el WhatsApp y tener una pronta.

También hay dos elementos que deben estar claros en el curso, la evaluación, los estudiantes deben tener muy claras las indicaciones para la evaluación, pero más que dárselos, explicárselos., porque los estudiantes presentan denuncias en el sentido que le dijeron haga, pero no le dijeron de qué forma.

Por otra parte, se sugiere realizarles a los estudiantes pruebas de diagnóstico emocional, social y académica ya que los estudiantes vienen de cursos en presencialidad remota.

Esto no significa que el profesor debe devolverse al curso anterior para explicar ciertos elementos, pero si darle instrumentos a los estudiantes para que los desarrollen en las horas de estudio independiente y así brindarles un poco más de acompañamiento a los estudiantes, sino el problema va a ser que los estudiantes se frustren y se aumente la deserción.

Además, es importante en los cursos el uso del lenguaje neutral, eso permite un entorno educativo de respeto y empatía y el uso adecuado de la tecnología, como los grupos de WhatsApp que se pueden crear sea para asuntos exclusivamente académicos, ya que han llegado denuncias sobre chistes que envían en esos grupos y ofende a alguna persona.





Todos lo que se ha comentado son peticiones y consideraciones muy respetuosa para los miembros de este Consejo

Otro caso típico son los retiros justificados ordinarios.

Porque el próximo ciclo lo que se quiere es minimizar, esas posibles discrepancias que existen y desde la Defensoría se está educando a los estudiantes con videos para que estén informados del debido proceso.

Por otra parte, la figura del Defensor debe cambiar un poco más, que primero las situaciones se resuelvan en la escuela y minimizar los casos, pues la función de la Defensoría no es que todos los años se incrementó sus casos, una buena Defensoría es la que todos los años logra minimizar los casos y atiende temas realmente muy puntuales y colabora en algunos temas como generar una cultura de paz entre todas las partes involucradas

Agradece esta primera oportunidad de espacio en el Consejo de Facultad.

El Dr. Felipe Araya Ramírez le agradece al Sr. Carlos Leonardo Arguedas Campos por informar cuáles son los aspectos por los cuales los estudiantes consultan más en la Defensoría de los Estudiantes y por este primer acercamiento. Recapitulando, el primer procedimiento que debería conocer los estudiantes es a quien recurrir primero en la unidad académica antes de llegar a Defensoría (el profesor o coordinador del curso, luego escalaría a la subdirección, seguido de la dirección para finalmente llegar a la Defensoría de los Estudiantes).

Segundo, como académico se debe mantener esa distancia con los estudiantes en el sentido de que cuando hay mucha confianza y se aprovechan de los grupos de WhatsApp.

El Dr. Braulio Sánchez Ureña felicita al Sr. Carlos Leonardo Arguedas Campos por la designación en el puesto de Defensor Estudiantil. Comenta que es importante informar al estudiantado sobre el debido proceso y que se impulse que las horas de atención estudiante sean en un horario más flexible.

El Dr. Enrique Cappella Molina también felicita al Sr. Carlos Leonardo Arguedas Campos por su designación y se pone a las ordenes

Al ser las 11:35 el Sr. Carlos Leonardo Arguedas Campos agradece nuevamente el espacio y se retira de la sesión.





A las once horas con treinta y siete minutos se levanta la sesión.

Dr. Felipe Araya Ramírez
Presidente
Consejo de Facultad

bnc

